



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México.”

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CESAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/2/2023**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por el ciudadano Cesar Ismael Martín Ehuán, Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, “...EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DISTRIBUYE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON REPRESENTACIÓN ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO, DE CONFORMIDAD CON LO APROBADO EN LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023...” (sic). **El Magistrado Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy nueve de marzo de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con ocho minutos del día de hoy nueve de marzo de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha nueve de marzo de dos mil veintitrés**, constante de doce páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



**ACUERDO
TEEC/RAP/2/2023**

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/2/2023.

PROMOVENTE: CESAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "...EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DISTRIBUYE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON REPRESENTACIÓN ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO, DE CONFORMIDAD CON LO APROBADO EN LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"... "(sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha nueve de marzo de dos mil veintitrés, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta al magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos. Conste. - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. - - -

VISTA: La cuenta, toda vez que mediante proveído de fecha veintiocho de febrero de la presente anualidad se reservó la admisión del presente medio de impugnación, el magistrado instructor; **ACUERDA:** - - - - -

PRIMERO: Recepción y radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674 fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado, para llevar a cabo las actuaciones que en Derecho procedan, y se radica en la ponencia a cargo del suscrito para los efectos legales correspondientes. - - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

ACUERDO
TEEC/RAP/2/2023

SEGUNDO: Presentación del medio. Se tiene por presentado en tiempo y forma el Recurso de apelación interpuesto por César Ismael Martín Ehuán en calidad de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en los términos previstos en los artículos 641, 717 y 720 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

TERCERO: Autoridad responsable. Se tiene por recibido el informe circunstanciado que rinde la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, tal y como lo previenen los artículos 648, párrafo 1, fracción II, 672 y 673 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y por reconocida su personalidad que acredita con la copia certificada del acuerdo CG/008/2022 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*), señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Avenida Fundadores, número 18, Área Ah-Kim-Pech, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Código Postal 24014, teniéndose por autorizadas para oír y recibirlas en su nombre y representación a Arelyn Guadalupe Arcovedo Noh, Héctor Abraham Serrano Dzib, Gaspar Gustavo Torres Barrera, Oscar Iván Sánchez Escalante, Fernando Iván Cámara Jiménez y Javier del Jesús Celis Can, así como las cuentas institucionales *oficialia.electoral@ieec.org.mx*; *secretaria@ieec.org.mx*, y *juridico@ieec.org.mx* y el número telefónico 9811825010. -----

CUARTO: Parte actora. De conformidad con los artículos 648, párrafo 1, fracción I, 652, párrafo 1, fracción I y 720 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que facultan para promover el Recurso de Apelación, se tiene por presentado y se reconoce la legitimación para comparecer como parte actora en el presente recurso a César Ismael Martín Ehuán, en términos del artículo 673, párrafo 1, fracción I de la ley antes invocada y se reconoce también la personería con que se ostenta, para el correspondiente trámite legal. -----

Se admite para oír y recibir notificaciones el domicilio ubicado en calle 47 entre avenida gobernadores y calle 18, número 72, Código Postal 24050, barrio de Santa Ana de esta ciudad de San Francisco de Campeche, autorizando para tal efecto a Onésimo Darío López Solís y Paulo Enrique Hau Dzul, el correo electrónico *ce.martin.e@gmail.com* y el número telefónico 5578532858.-----

QUINTO: Admisión y apertura de instrucción. Se tienen por satisfechos los requisitos señalados para la sustanciación del presente medio de impugnación y los de procedencia, lo anterior con fundamento en los artículos 17, párrafo II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción VII, de la



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

ACUERDO TEEC/RAP/2/2023

Constitución Política del Estado de Campeche y 641, 642, 648, párrafo 1, fracción I, 652, párrafo 1, fracción I, 717 y 720, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; se concluye que está presentado en tiempo y forma, que no se evidenció la actualización de alguna causal de improcedencia de las previstas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, por lo que encontrándose legitimada la parte actora para promover el presente Recurso de Apelación, con fundamento en el artículo 674, párrafo 1, fracción V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se admite, el Recurso de Apelación promovido por César Ismael Martín Ehuán en calidad de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del "...EN CONTRA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DISTRIBUYE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON REPRESENTACIÓN ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO, DE CONFORMIDAD CON LO APROBADO EN LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023..." (sic); y se abre instrucción.

SEXO: Pruebas. En cumplimiento al artículo 653, párrafo I, fracciones I, IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, toda vez que obran en el expediente, por haber sido remitidas oportunamente por la autoridad responsable, se tienen por ofrecidas y admitidas las siguientes pruebas: -

A) De la parte actora.

I. Documentales públicas consistentes en:

1. Copia certificada del acuerdo número CG/002/2023, intitulado "ACUERDO DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE DISTRIBUYE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON REPRESENTACIÓN ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO, DE CONFORMIDAD CON LO APROBADO EN LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" con anexo "FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA PARTIDOS POLÍTICOS 2023, CÁLCULO DE ENERO A JUNIO DE 2023 CON 7 PARTIDOS POLÍTICOS VIGENTES". Constante de 36 fojas.

2. Copia certificada del escrito de fecha 23 de enero de 2023 dirigido a la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por la presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en el cual se nombra como representante propietario a Cesar Ismael Martín Ehuán y suplente a Onésimo Darío López Solís del Partido político, el cual lleva anexo dos copias certificadas en blanco y negro de los representantes. Constante de 3 fojas útiles.

Documentales públicas que se admiten de conformidad con lo dispuesto en los artículos 653 fracción I y 656 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, mismas que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

**ACUERDO
TEEC/RAP/2/2023**

II. Pruebas técnicas consistentes en:

1. Versión digital del Periódico Oficial del Estado, Órgano del Gobierno Constitucional de Estado de Campeche, Segunda Sección, Cuarta Época, Año VIII, Número 1828, del día lunes 19 de diciembre de 2022, en donde publicó el Decreto 162. Consultable en el enlace electrónico: <http://periodicooficial.campeche.gob.mx/sipoec/public/documentos>.

2. Versión digital de la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Campeche, número 088, de fecha 24 de noviembre de 2022, que contiene: la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, promovida por la Titular del Ejecutivo del Estado y la Iniciativa para expedir la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, promovida por la Titular del Ejecutivo del Estado. Consultable en el enlace electrónico: https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/SEGUNDO_AÑO_LEGISLATIVO/001_P_RIMER_PERIODO_ORDINARIO/088_GACETA_25NOVIEMBRE2022.pdf.

3. Versión digital del orden del día de la Décima Tercera sesión ordinaria, de la LXIV Legislatura del Estado de Campeche, de fecha 25 de noviembre de 2022, celebrada a las 12:00 horas. Consultable en el enlace electrónico: https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ORDEN_DEL_DIA/SEGUNDO_AÑO_LEGISLATIVO/001_PRIMER_PERIODO_ORDINARIO/ORDEN_013_25NOVIEMBRE2022.pdf.

4. Versión digital del Acta de la Décima Tercera sesión ordinaria, de la LXIV Legislatura del Estado de Campeche, de fecha 25 de noviembre de 2022, celebrada a las 12:00 horas. Consultable en el enlace electrónico: https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ACTAS/SEGUNDO_AÑO_LEGISLATIVO/001_PRIMER_PERIODO_ORDINARIO/013_ACTA_SESION_ORDINARIA_25112022.pdf.

5. Versión digital de la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Campeche, número 094, de fecha 15 de diciembre de 2022 que contiene: el Dictamen de las Comisiones de Finanzas y Hacienda Pública y, de Control Presupuestal y Contable, relativo a la Iniciativa para expedir la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, promovida por la Titular del Ejecutivo del Estado. Consultable en el enlace electrónico: https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/SEGUNDO_AÑO_LEGISLATIVO/001_P_RIMER_PERIODO_ORDINARIO/094_GACETA_16DICIEMBRE2022.pdf.

6. Versión digital del orden del día de la Décima Novena sesión ordinaria, de la LXIV Legislatura del Estado de Campeche, de fecha 16 de diciembre de 2022, celebrada a las 12:00 horas. Consultable en el enlace electrónico: https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ORDEN_DEL_DIA/SEGUNDO_AÑO_LEGISLATIVO/001_PRIMER_PERIODO_ORDINARIO/ORDEN_016_06DICIEMBRE2022.pdf.

7. Versión digital del Acta de la Décima Novena sesión ordinaria, de la LXIV Legislatura del Estado de Campeche, de fecha 16 de diciembre de 2022, celebrada a las 12:00 horas. Consultable en el enlace electrónico: https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ACTAS/SEGUNDO_AÑO_LEGISLATIVO/001_PRIMER_PERIODO_ORDINARIO/019_ACTA_SESION_ORDINARIA_16122022.pdf.

8. Versión digital del ACUERDO CG/023/2022, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GERESOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, de fecha 30 de septiembre de 2022. Consultable en el enlace electrónico: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2022/septiembre/8a_ext/CG_23_2022.pdf así como su anexo correspondiente en el siguiente enlace electrónico: [https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2022/septiembre/8a_ext/Anexo CG_23_2022.pdf](https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2022/septiembre/8a_ext/Anexo	CG_23_2022.pdf).



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

ACUERDO TEEC/RAP/2/2023

9. Versión digital del ACUERDO CG/024/2022, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PROCESO ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, de fecha 30 de septiembre de 2022. Consultable en el enlace electrónico:

https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2022/septiembre/8a_ext/CG_24_2022.pdf así como su anexo correspondiente en el enlace electrónico: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2022/septiembre/8a_ext/Anexo_CG_24_2022.pdf.

10. Versión digital del ACUERDO CG/025/2022, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023., de fecha 30 de septiembre de 2022. Consultable en el enlace electrónico:

https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2022/septiembre/8a_ext/CG_25_2022.pdf.

11. Versión digital del ACUERDO CG/027/2022, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE DA RESPUESTA AL OFICIO SAFIN03/OT/PF/0802/2022 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022., de fecha 18 de noviembre de 2022. Consultable en el enlace electrónico:

https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2022/noviembre/10a_ext/CG_27_2022.pdf.

12. Versión digital del ACUERDO CG/002/2023, intitulado "ACUERDO DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE DISTRIBUYE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON REPRESENTACIÓN ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO, DE CONFORMIDAD CON LO APROBADO EN LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" aprobado con fecha 30 de enero de 2023, en la 1ª Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Consultable en el enlace electrónico:

https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2023/enero/1a_ext/CG_002_2023.pdf así como su anexo correspondiente en el enlace electrónico: https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2023/enero/1a_ext/Anexo1_CG_002_2023.pdf.

Las pruebas técnicas enlistadas previamente se admiten con fundamento en lo dispuesto en los artículos 653, párrafo primero, fracción III y 658 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

III. La instrumental de actuaciones, así como, las presunciones legales y humanas se tienen por admitidas y desahogadas por su propia naturaleza, lo anterior, con fundamento en el artículo 653, párrafo I, fracciones IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, las cuales serán valoradas por esta autoridad al momento de resolver en definitiva el presente asunto, tal y como previene el artículo 664 de la mencionada ley electoral.

B) Autoridad responsable.

I. Documentales públicas consistentes en:

[Firma manuscrita]



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

**ACUERDO
TEEC/RAP/2/2023**

1. Copia certificada del acuerdo CG/91/2021 intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE ASIGNAN DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA INTEGRAR LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL PERIODO 2021-2024", aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche el día diez de septiembre de dos mil veintiuno. Constante de 67 fojas.

2. Copia certificada del acuerdo número CG/92/2021, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS PORCENTAJES OBTENIDOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, EN LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES, DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2021, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 278, FRACCIÓN XI BIS, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE", aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche el día veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno. Constante de 43 fojas. ---

3. Copia certificada de la circular número INE/STCVOP/25/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, dirigido a consejeros presidentes, y consejeras y consejeros presidentes provisionales de los organismos públicos locales electorales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, signado de manera electrónica por el maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Constante de 4 fojas. -----

4. Copia certificada del oficio número INE/PC/341/2021, de fecha 26 de octubre de 2021, relativo al nombramiento de Lirio Guadalupe Suárez Améndola como Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de 1 foja. -----

5. Copia certificada del acuerdo número JGE/362/2021, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y LA RECEPCIÓN DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA URGENTE Y ADMINISTRATIVA; ASÍ COMO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁ LA OFICIALÍA ELECTORAL EN FUNCIONES DE OFICIALÍA DE PARTES, SEGÚN CORRESPONDE", y anexo: "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁ LA OFICIALÍA ELECTORAL EN FUNCIONES DE OFICIALÍA DE PARTES, SEGÚN CORRESPONDE", acordado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche el día trece de diciembre de dos mil veintiuno. Constante de 35 fojas. -----

6. Copia certificada del acuerdo número CG/99/2021, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL "REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES" y anexo: "REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES", aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche el día dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno. Constante de 37 fojas. -----

7. Copia certificada del acuerdo número CG/100/2021, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBA EL "REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS Y ORGANIZACIONES LOCALES" y anexo: "REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES Y ORGANIZACIONES LOCALES", aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche el día dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno. Constante de 85 fojas. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



**ACUERDO
TEEC/RAP/2/2023**

8. Copia certificada del acuerdo número CG/101/2021, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS "LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES", con anexos los "LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA LA CONSTITUCIÓN Y REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES" y las "RECOMENDACIONES SANITARIAS PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS DE LAS ORGANIZACIONES QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO PARTIDO LOCAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE", aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche el día dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno. Constante de 71 fojas. -----

9. Copia certificada del acuerdo número CG/008/2022, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE", aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche el día ocho de febrero de dos mil veintidós. Constante de 14 fojas. -----

10. Copia certificada del nombramiento a favor de Fabiola Mauleón Pérez como titular de la Secretaria Ejecutiva del Consejo general del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de fecha ocho de febrero de dos mil veintidós. Constante de una foja.-----

11. Copia certificada de la constancia a la organización Movimiento Laborista Campeche A.C., de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintidós, por haber cumplido con los requisitos establecidos para la constitución y registro de partidos políticos locales, signada por la Consejera Presidenta del Consejo General y la Secretaria Ejecutiva del Consejo General ambas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja. -----

12. Copia certificada de la constancia a la organización Campeche Libre A.C., de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintidós, por haber cumplido con los requisitos establecidos para la constitución y registro de partidos políticos locales, signada por la Consejera Presidenta del Consejo General y la Secretaria Ejecutiva del Consejo General ambas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja. ---

13. Copia certificada de la constancia a la organización Espacio Democrático de Campeche A.C., de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintidós, por haber cumplido con los requisitos establecidos para la constitución y registro de partidos políticos locales, signada por la Consejera Presidenta del Consejo General y la Secretaria Ejecutiva del Consejo General ambas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja. -----

14. Copia certificada de la constancia a la organización Laak-Campeche A.C., de fecha veintiuno de febrero de dos mil veintidós, por haber cumplido con los requisitos establecidos para la constitución y registro de partidos políticos locales, signada por la Consejera Presidenta del Consejo General y la Secretaria Ejecutiva del Consejo General ambas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja. ---

15. Copia certificada del acuerdo JGE/017/2022, intitulado "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO JGE/363/2021, EN LO QUE RESPECTA AL RETORNO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL", aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche el día trece de abril de dos mil veintidós, constante de 11 fojas. -----

16. Copia certificada del oficio número SECG/926/2022, con asunto: "Se solicita número de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral" de fecha tres de agosto de dos mil veintidós, dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, con atención al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, signado por la



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México" TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACUERDO TEEC/RAP/2/2023

Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja. -----

17. Copia certificada del oficio número INE/JL/CAM/VRFE/2243/04-08-2022, de fecha cuatro de agosto de 2022, con asunto: "Ciudadanos inscritos en Padrón Electoral", dirigido a la Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por el Vocal del Registro Federal de Electores. Constante de una foja. -----

18. Copia simple del Acuerdo número CG/025/2022, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" y anexos: "PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 ANEXO UNO"; "PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 ANEXO DOS", y "PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023 ANEXO TRES", aprobado por las consejerías electorales el día treinta de septiembre de dos mil veintidós. Constante de 26 fojas. -----

19. Copia certificada del oficio número PCG/630/2022, de fecha treinta de septiembre de dos mil veintidós, con asunto: "Se remite proyecto de Presupuesto de Egresos del IEEC para el Ejercicio Fiscal 2023", dirigido a la Gobernadora del Estado de Campeche, signado por la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja. -----

20. Copia certificada del Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, relativo a la publicación del Decreto 162 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2023. Constante de 240 fojas. -----

21. Copia certificada del oficio número SECG/1468/2022, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, con asunto "Se presenta medio de impugnación", dirigido a las magistraturas integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Consejera Presidenta del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva del Consejo General ambas del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja. -----

22. Copia certificada del escrito de Juicio Electoral "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE VS LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023" de fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintidós, dirigido a las magistraturas del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Constante de 15 fojas. -----

23. Copia certificada del oficio número PCG/026/2023, de fecha diecinueve de enero de 2023, con asunto: "CONSULTA", dirigido al Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del H. Congreso del Estado de Campeche, signado por la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, acusado de recibido por parte del Poder Legislativo local de fecha diecinueve de enero de dos mil veintitrés y por la Secretaría de Administración y Finanzas con fecha veinte de enero de dos mil veintitrés. Constante de 3 fojas. -----

24. Copia certificada del acuerdo número CG/002/2023, intitulado "ACUERDO DE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE DISTRIBUYE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CON REPRESENTACIÓN ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO, DE CONFORMIDAD CON LO APROBADO EN LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" con anexo "FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA PARTIDOS POLÍTICOS 2023, CÁLCULO DE ENERO A JUNIO DE 2023 CON 7 PARTIDOS POLÍTICOS VIGENTES". Constante de 36 fojas. ---



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

**ACUERDO
TEEC/RAP/2/2023**

25. Copia certificada de "VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA. INSTALADA Y CONCLUIDA EL 30 DE ENERO DE 2023". Constante de 15 fojas con la certificación al pie de la documentación. -----

26. Copia certificada del Acuerdo número CG/005/2023, intitulado "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE", aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche el día tres de febrero de dos mil veintitrés. Constante de 17 fojas. -----

27. Copia certificada del oficio número SECG/073/2023, con el asunto "AVISO", de fecha siete de febrero de dos mil veintitrés dirigido a la magistrada presidenta del Tribunal electoral del Estado de Campeche, signado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja. -----

28. Copia certificada del oficio número SECG/074/2023, con el asunto "EL QUE SE INDICA", de fecha siete de febrero de dos mil veintitrés, dirigido al Titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por la, titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja.

29. Copia certificada de la Cédula de Notificación Electrónica, de fecha siete de febrero de dos mil veintitrés con horario de 10:30 horas en donde se FIJA en cumplimiento al Acuerdo JGE/362/2021, en los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la copia simple del medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación interpuesto en contra del acuerdo CG/002/2023, presentado por el representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja. -----

30. Copia certificada de la Cédula de Notificación Electrónica, de fecha siete de febrero de dos mil veintitrés con horario de 10:30 horas en donde se FIJA copia simple del medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación interpuesto en contra del acuerdo CG/002/2023, presentado por el representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja. -----

31. Copia certificada del oficio número OE/047/2022, con el asunto "Se solicita publicación en estrados electrónicos", de fecha siete de febrero de dos mil veintitrés dirigido al Responsable de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Computo del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por el titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja. -----

32. Copia certificada del Memorandum OE/049/2022, con el asunto "CUMPLIMINETO AL SECG/074/2023", de fecha ocho de febrero de dos mil veintitrés dirigido a la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por el titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja. -----

33. Copia certificada de la Cédula de Notificación, de fecha diez de febrero de dos mil veintitrés con horario de 10:31 horas en donde se RETIRA la copia simple del medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación interpuesto en contra del acuerdo CG/002/2023, presentado por el representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja. -----

34. Copia certificada de la Cédula de Notificación Electrónica, de fecha diez de febrero de dos mil veintitrés con horario de 10:31 horas en donde se RETIRA en cumplimiento al



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México”

**ACUERDO
TEEC/RAP/2/2023**

Acuerdo JGE/362/2021, en los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la copia simple del medio de impugnación consistente en Recurso de Apelación interpuesto en contra del acuerdo CG/002/2023, presentado por el representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por la titular de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Constante de una foja. -----

35. Copia certificada del escrito de fecha veintitrés de enero de dos mil veintitrés dirigido a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Campeche, signado por la presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Campeche, en el cual se nombra al representante propietario y representante suplente del Partido político. Constante de una foja. -----

36. Copia certificada de la Certificación de Retiro en Estrados Físico y Electrónico, cumplimiento al oficio SECG/076/2023, de fecha diez de febrero de dos mil veintitrés con horario de 10:31 horas, signado por el Asistente de la Oficialía Electoral con fe pública para actos y hechos en materia electoral. Constante de una foja. -----

Documentales públicas que se admiten de conformidad con lo dispuesto en el artículo 653 fracción I y 656 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, mismas que serán tomadas en consideración en el momento procesal oportuno. -----

II. La instrumental de actuaciones, así como, las presunciones legales y humanas se tienen por admitidas y desahogadas por su propia naturaleza, lo anterior, con fundamento en el artículo 653, párrafo I, fracciones IV y V, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, las cuales serán valoradas por esta autoridad al momento de resolver en definitiva el presente asunto, tal y como previene el artículo 664 de la mencionada ley electoral.-----

SÉPTIMO: Se reserva el cierre de instrucción. Se reserva el cierre de instrucción del presente asunto hasta el momento procesal oportuno. -----

OCTAVO: Se fija fecha y hora de desahogo de prueba técnica. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 655 y 658 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, a continuación se enlistan las pruebas técnicas admitidas y ofrecidas por la parte actora consistentes en los siguientes enlaces electrónicos:

1. <http://periodicooficial.campeche.gob.mx/sipoec/public/documentos>. -----

2. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/SEGUNDO_AÑO_LEGISLATIVO/001_PRIMER_PERIODO_ORDINARIO/088_GACETA_25NOVIEMBRE2022.pdf. -----

3. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ORDEN_DEL_DIA/SEGUNDO_AÑO_LEGISLATIVO/001_PRIMER_PERIODO_ORDINARIO/ORDEN_013_25NOVIEMBRE2022.pdf. -----

4. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ACTAS/SEGUNDO_AÑO_LEGISLATIVO/001_PRIMER_PERIODO_ORDINARIO/013_ACTA_SESION_ORDINARIA_25112022.pdf. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



ACUERDO
TEEC/RAP/2/2023

- 5. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/GACETAS/SEGUNDO_ANO_LEGISLATIVO/001_PRIMER_PERIODO_ORDINARIO/094_GACETA_16DICIEMBRE2022.pdf. -----
- 6. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ORDEN_DEL_DIA/SEGUNDO_ANO_LEGISLATIVO/001_PRIMER_PERIODO_ORDINARIO/ORDEN_016_06DICIEMBRE2022.pdf. -----
- 7. https://www.congresocam.gob.mx/wp-content/uploads/adjuntos_sitio/SG/LXIV/ACTAS/SEGUNDO_ANO_LEGISLATIVO/001_PRIMER_PERIODO_ORDINARIO/019_ACTA_SESION_ORDINARIA_16122022.pdf. -----
- 8. https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2022/septiembre/8a_ext/CG_23_2022.pdf. -----
- 9. https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2022/septiembre/8a_ext/Anexo_CG_23_2022.pdf. -----
- 10. https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2022/septiembre/8a_ext/CG_24_2022.pdf. -----
- 11. https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2022/septiembre/8a_ext/Anexo_CG_24_2022.pdf. -----
- 12. https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2022/septiembre/8a_ext/CG_25_2022.pdf. -----
- 13. https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2022/noviembre/10a_ext/CG_27_2022.pdf. -----
- 14. https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2023/enero/1a_ext/CG_002_2023.pdf. -----
- 15. https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2023/enero/1a_ext/Anexo1_CG_002_2023.pdf. -----

Por lo anterior se fijan las 09:00 horas del día catorce de marzo del año en curso, para llevar a cabo la inspección de los enlaces electrónicos antes citados. En consecuencia, se comisiona a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral local, para que constate el contenido de los enlaces electrónicos y conforme a su inspección asiente la razón pormenorizada en autos. -----

Notifíquese por correo electrónico a las partes intervinientes; y a todos los demás interesados a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**. -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, ante Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACUERDO TEEC/RAP/2/2023

[Firma manuscrita]



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 1
MAGISTRADO INSTRUCTOR FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

[Firma manuscrita]



**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha, (9 de marzo de 2023), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----

[Firma manuscrita]